

Expediente: **1606/25**

Carátula: **CREDIMAS SA C/ GUERRA LILIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - GUERRA, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1606/25



H106038941152

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS SA c/ GUERRA LILIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1606/25.

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 06/02/2026 16:52.**

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026.

I) Téngase presente la conformidad prestada por el letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ con respecto al cobro de sus honorarios de los fondos depositados en concepto del capital embargado.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209592609415, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. N°7250, C.U.I.T. N° 20286803149, en el Banco Macro S.A., N°: 460009557449816, la suma de:

a) \$ 179356.23: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 194952.42.-) menos el 8% (\$ 15596.19.-) en concepto de aportes.-

III) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 35091.43: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 19495.24.- (10% a cargo de la parte) y \$ 15596.19.- (8% a cargo del beneficiario).- 1606/25.PSA.

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.